Nº 103

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente*

*Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de noviembre de 2015.

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO
2do. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria